

	RESPUESTA A OBSERVACIONES	
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	

Bogotá D.C., 20 de Julio de 2022.

FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA- FONBUENAVENTURA

DOCUMENTO DE RESPUESTA A TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DEFINITIVOS PRESENTADA AL PROCESO de convocatoria Abierta No. FONBUE-INTERV-002-2022., cuyo objeto es: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO MARINO KLINGER (FASE I) EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA.”

El Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura-FONBUENAVENTURA, procede a dar respuesta a las observaciones de los aspectos técnicos, financieros y jurídicos en los siguientes términos:

Observación N° 01
Fecha: 19-07-2022

Proponente: DICONSULTORÍA S.A
Hora: 06:52 PM

“(…)

LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO MARINO KLINGER (FASE I) EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA

Solicitamos a la entidad por favor aclarar si cualquier persona podrá participar en el proceso de selección ya que el pliego cita lo siguiente:

La convocatoria abierta es la modalidad selectiva objetiva mediante se formulara convocatoria publica para que todos aquellos interesados en participar presenten sus ofertas o propuestas y, entre ellas se seleccionara objetivamente la mas favorable a los fines de interes de FONBUENAVENTURA.

SEGUIDO DEL PROCEDIMIENTO...

Y EN EL NUMERAL 3 DICEN QUE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCESO TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS

	RESPUESTA A OBSERVACIONES	
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	

La aclaración es debido a que en el pliego definitivo en el numeral 1.1.1. dice CARTA DE PRESENTACIÓN DICE: una vez los proponentes hayan manifestado su manifestacion de interés para participar en el proceso..... en el cronograma publicado por la entidad no dice la fecha en la cual se debió hacer esta manifestación y en el pliego tampoco habla acerca de esta manifestación de interés por favor aclara ya que es confuso.

--

Atentamente,

*Área de Propuestas
Diconsultoría S.A.
Calle 49 Norte 8AN 100 - Barrio El Bosque
Tel: (2) 668 02 31
Cali - Valle del Cauca
Cel. (320) 693 5445
Email: propuestas@diconsultoriaingenieros.com (...)"*

Respuesta: En atención a lo planteado por el interesado por fuera del término establecido para observar el proceso, es decir presentación de observación extemporánea, la UNGRD en calidad de ejecutora del Fondo para el Desarrollo Integral de Distrito Especial de Buenaventura-FONBUENAVENTURA se permite aclarar al interesado lo siguiente:

Como bien se indica en el aviso de la convocatoria abierta N°FONBUE-INTERV-002-2022, la invitación se surte a todas la personas interesadas a participar en la misma, es decir a todas la personas naturales o jurídicas.

En consecuencia, en el documento denominado Términos y condiciones de contratación, se especifican los requisitos que deben de cumplir a cabalidad los interesados en dicha convocatoria, para el caso en comento, el contenido del punto 1.1. Requisitos jurídico habilitantes, detalla cada uno de estos requisitos del componente jurídico, entre los cuales se encuentra el numeral 1.1.1. Carta de presentación de la propuesta, la cual deberá presentarse en el formato N°1 establecido por la UNGRD/FONBUENAVENTURA; sin embargo es preciso ACLARAR que la carta de presentación de la propuesta habla de una manifestación de interés toda vez que es un formato preestablecido por FONBUENAVENTURA para todos los procesos de selección que se financien con recursos del FONDO, pero como se mencionó, esto no significa que sea necesario realizar una manifestación de interés para participar en el proceso.

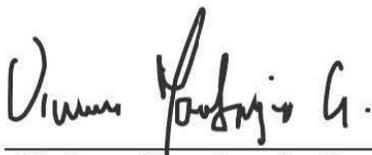
En virtud de lo anterior, los interesados deben de cumplir con el contenido del numeral 1.1.1. corresponde a la carta de presentación de la propuesta indicada en los términos y condiciones de contratación.

	RESPUESTA A OBSERVACIONES	
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	

Así las cosas, la UNGRD en su calidad de entidad ejecutora de FONBUENAVENTURA, reitera que la convocatoria va dirigida a todas las personas interesadas en el proceso antes descrito, y que cada interesado deberá cumplir con lo estipulado en los Términos y condiciones contractuales.

Con lo anterior se da respuesta a la solicitud presentada.

Atentamente,



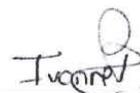
Viviana Mondragón Grande
Componente Jurídico



Jairo Esteban Tobón Maldonado
Componente Jurídico



Iván Fernando Fajardo Daza
Componente Financiero



Ivonne Ximena Bojaca Sánchez
Componente Financiero



Wilfredo Arias Medina
Componente Técnico